DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7427
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No. 2014ER12784

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	20	MÓVIL	7	
FECHA	07 de Julio de 2014	HORA	12:30 m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 51D Sur No. 4-27 Este	**ÁREA DIRECTA**			90 m²		
SECTOR CATASTRAL	Villabel	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	51 – Los Libertadores	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0155POTO	**OFICIO REMISORIO**			CR-18562		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el Sector Catastral Villabel en el cual se localiza el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, presenta **AMENAZA MEDIA** por procesos de remoción en masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

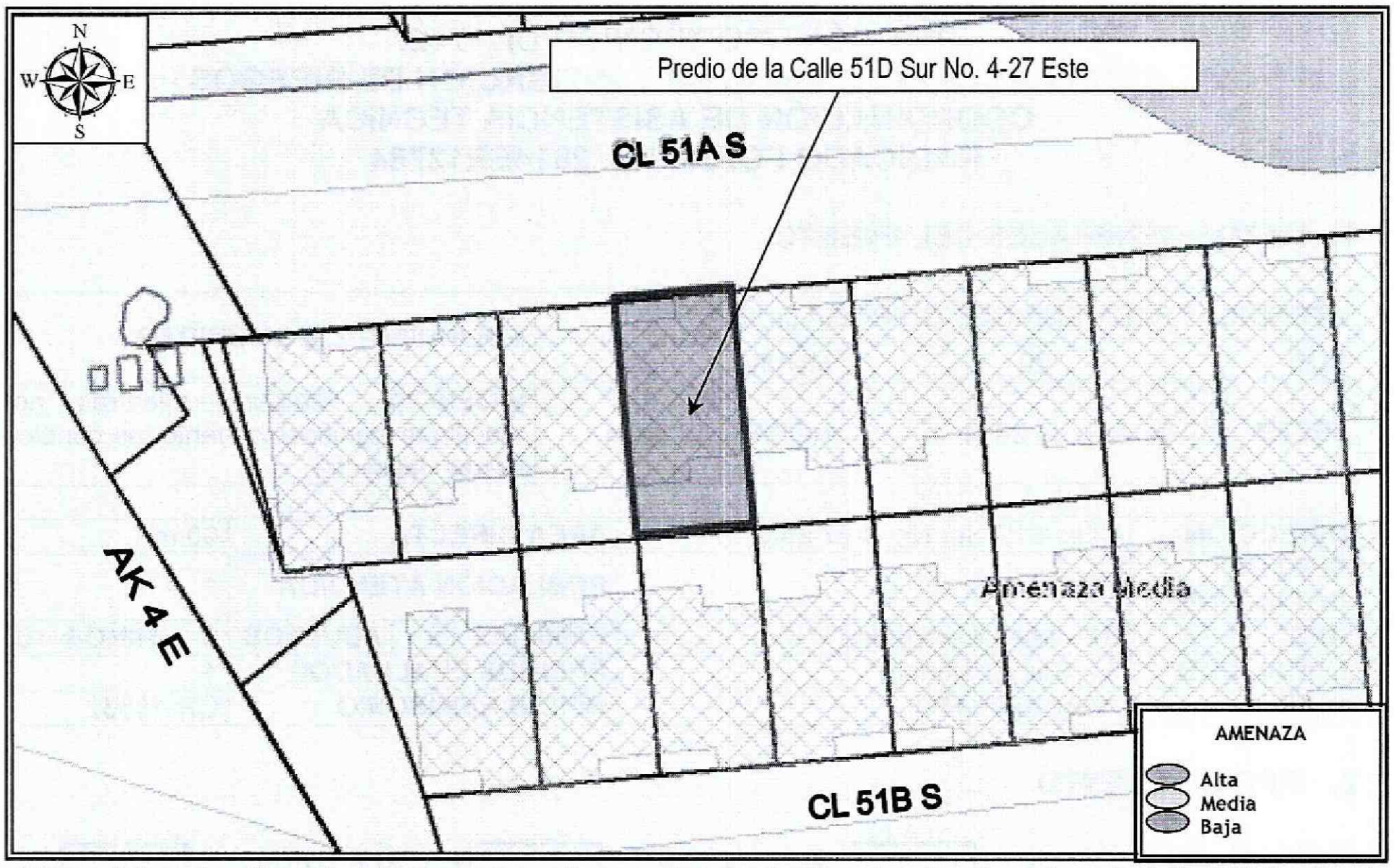


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media para el sector donde se localiza el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, Sector Catastral Villabel de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del GEOPORTAL).

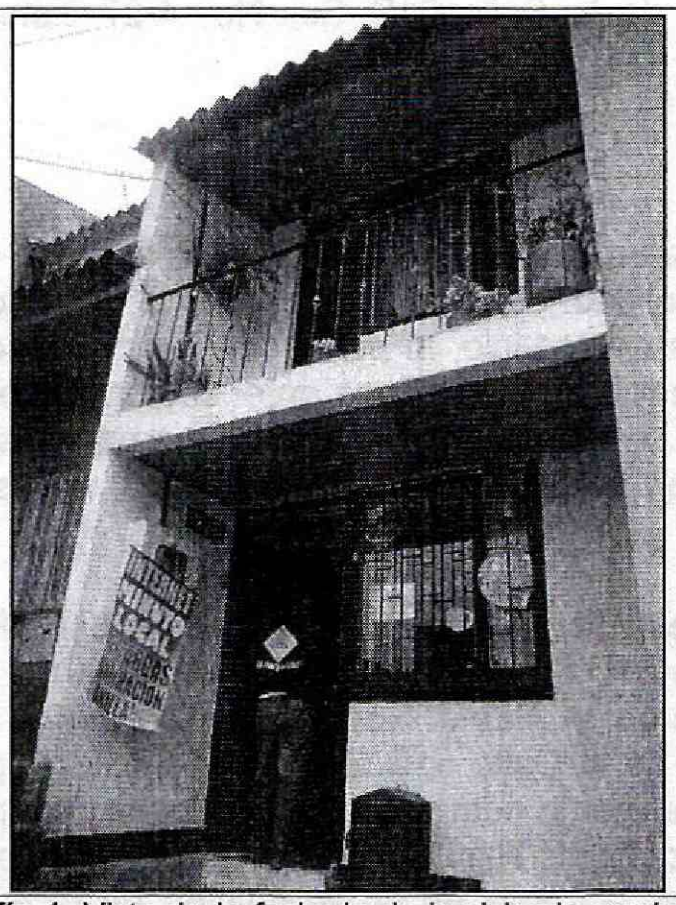
3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al predio de la Calle 51D sur No. 4-27 Este, encontrando que el mismo se localiza en la parte media de una ladera con pendiente cercana a los 35 grados, en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas de dos (2) niveles, construidas en lo que según la inspección visual es mampostería estructural, cuenta con placas en concreto reforzado y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento, en las que al momento de la inspección visual no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en las mismas bajo cargas normales de servicio en la actualidad.

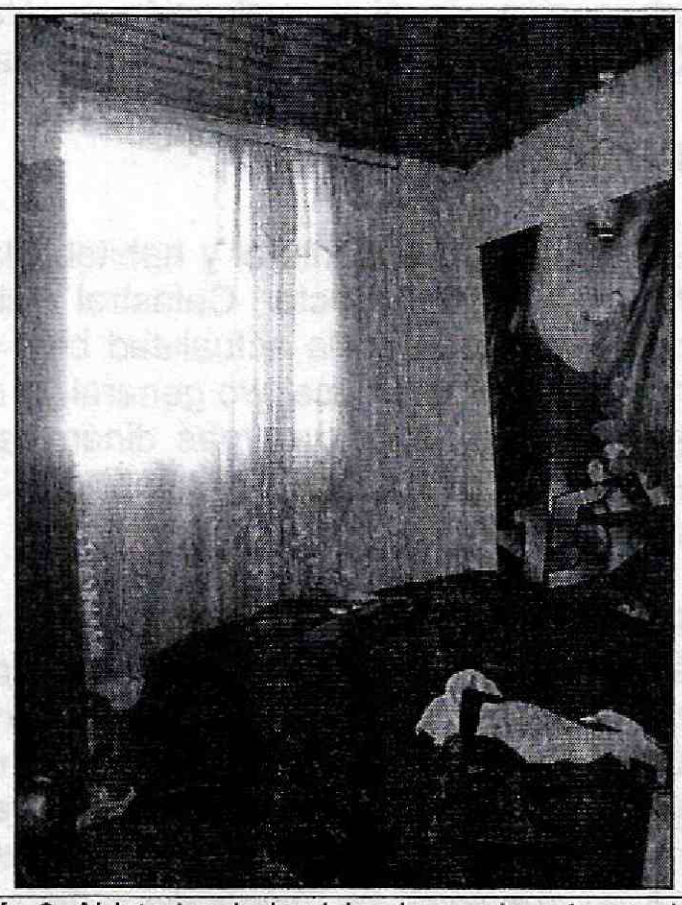
En el predio de la Calle 51D sur No. 4-27 Este, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería estructural, cuenta con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de fibro cemento, la cual se soporta sobre un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la vivienda; se resalta que al momento de la inspección visual no se identificó en la vivienda evaluada fisuras, grietas, perdida de verticalidad u otro tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio; ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, Sector Catastral Villabel de la Localidad de San Cristóbal; la cual no presenta compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no hay evidencia de los mismos en el sector.



Fotografía 2. Al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, Sector Catastral Villabel de la Localidad de San Cristóbal; no se identificaron fisuras grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma bajo cargas normales de servicios.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en la vivienda evaluada, Sector Catastral Villabel de la Localidad de San Cristóbal.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	María Felisa Giraldo Orozco	Calle 51D Sur No. 4-27 Este	6	5	1	Ninguno al momento de la visita técnica.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la vivienda por la falta de mantenimiento preventivo en la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, Sector Catastral Villabel de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, Sector Catastral Villabel de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no hay evidencia de los mismos en el sector. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

- Por otra parte, en lo referente a la inquietud manifestada por usted en el radicado FOPAE No. 2014ER12784, con respecto a que el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, se encuentra en zona de alto riesgo; me permito informarle que de acuerdo al Plano Normativo No. 5 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá vigente, el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, presenta **AMENAZA MEDIA** por procesos de remoción en masa; por lo cual no se determinaron restricciones ni condicionamientos por riesgo y se determinó un mecanismo regulatorio que garantizó la ejecución de las medidas de mitigación reglamentarias, avaladas a través de la expedición de la respectiva licencia de construcción, verificadas mediante la autoridad local en ejercicio de su función de control urbanístico y por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el marco del tramité de enajenación de inmuebles destinados a vivienda que debieron haberse cursado.

  De acuerdo a lo manifestado anteriormente el predio evaluado no presenta categorización de Riesgo por procesos de remoción en masa, ni presenta compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 51D Sur No. 4-27 Este, Sector Catastral Villabel de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

NOMBRE FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL – ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MATRÍCULA 25202-183443 CND

Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Revisó

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov